

**Resolución, de 15 de junio, de la Vicerrectora de Responsabilidad Social en funciones, por la que se aprueba la segunda adjudicación definitiva de las Convocatorias de movilidad internacional de estudiantes para el curso académico 2020/2021**

De conformidad con lo establecido en las Convocatorias de movilidad internacional de estudiantes para el curso académico 2020/2021, una vez finalizado el plazo de reclamaciones este Vicerrectorado resuelve:

Primero: Aprobar la segunda adjudicación definitiva de ayudas y destinos de las Convocatorias de movilidad internacional de estudiantes para el curso 2020/2021.

Segundo: Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de La Rioja. A efectos informativos, esta resolución se publicará, asimismo, en la página web de la Universidad de La Rioja. La lista de los beneficiarios de las ayudas con los destinos adjudicados se publicará para su consulta en el Tablón Oficial Electrónico de la Oficina de Relaciones Internacionales y en la página web https://www.unirioja.es/universidad/rri/OM/20_21/procedimiento_unico.shtml.

Contra esta lista se podrá presentar recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de La Rioja en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Logroño, 15 de junio de 2020. La Vicerrectora de Responsabilidad Social en funciones, M^a Pilar Agustín Llach

Código Seguro De Verificación:	rSNu8CmGA5uccgD9QHUBHUxTCYEH0kpg	Fecha	15/06/20 13:54
Normativa	Copia electrónica con información de firma - Universidad de La Rioja		
Firmado Por	Universidad De La Rioja		
Url De Verificación	https://sede.unirioja.es/csv/code/rSNu8CmGA5uccgD9QHUBHUxTCYEH0kpg	Página	1/1

